

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

TRIBUNAL SUPERIOR

Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO

P.T. N° 19.893

Rad. Jdo. No. 54001310500420190021901

A las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se fija en lista por un día el recurso de reposición y en subsidio el de apelación formulado por el señor apoderado de la parte demandada GASEOSAS HIPINTO S.A.S., Dr. FRANKLIN MENDOZA FLÓREZ, contra el auto de fecha 10 de noviembre de 2023 dictado por el Despacho del Honorable Magistrado Dr. DAVID A.J. CORREA STEER, mediante el que se denegó el recurso extraordinario de casación, dentro del proceso ordinario laboral promovido por JESÚS ANSELMO PÉREZ AMAYA contra GASEOSAS HIPINTO S.A.S., del cual se da en traslado a la otra parte por el término de tres (3) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. del P. en concordancia con el artículo 319 ibídem, por remisión expresa del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S.

El presente traslado vence el primero (1°) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las seis de la tarde (6:00 p.m.)

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Reinaldo Gutiérrez Velasco. La firma es fluida y estilizada, con una 'R' inicial muy prominente.

REINALDO GUTIÉRREZ VELASCO
Secretario Sala Laboral